

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°165

Periodo del 25/09/04 al 1/10/04

Montevideo - Uruguay

1. Condecoración al Cdte. en Jefe del Ejército uruguayo
2. Declaraciones del Gral(r) Oscar Pereira en Periodístico de TV
3. El Gral.(r) Oscar Pereira y los Centros Sociales Militares
4. Convenios entre Ministerio de Defensa Nacional y MVOTMA
5. Editorial: "Recuperando el honor"
6. Contactos entre Fuerza Aérea Uruguay y China
7. El caso Berríos y las declaraciones del Gral.(r) O. Pereira
8. Militares uruguayos en la zona de desastre en Haití
9. Opinión: Incómodo y revelador testimonio de un soldado
10. Entrevista al Diputado José Bayardi
11. Edición de "Ejercicio de Impunidad"
12. Opinión: La piña militar
13. Quejas por construcciones de la Armada Nacional en Balneario
14. Pesca ilegal por parte de buques brasileños en costas de Rocha
15. Sorpresivo fallecimiento de jerarca militar
16. Juez Hackenbruch requirió la detención del Cnel. (R) Manuel Cordero
17. Declaraciones del Gral(r) O. Pereira: Más repercusiones
18. La Flota se va al mar, Operación UNITAS
19. Soldado procesado por la mordida de un mono
20. Pomoli reivindicó vieja doctrina: "los mandos se hacen responsables"
21. Pensiones Militares y Policiales en la Mira
22. Reacciones ante dichos del Tte. Gral. Pomoli
23. Organizaciones de DDHH piden entrevistas a candidatos presidenciales
24. Traslado al Panteón de los Servidores de la Patria
25. Editorial: ¿Quién manda en este país?
26. Precisiones del Gral. Pereira
27. Ejecución del Presupuesto Nacional: Ministerio de Defensa Nacional

1. Condecoración al Cdte. en Jefe del Ejército uruguayo
El día 24/09/04 el gobierno español otorgó al Cdte. en Jefe del Ejército Nacional uruguayo, Tte. Gral. Santiago Pomoli la Gran Cruz del Mérito Militar, según informó el matutino El País.
(Ver El País Sección NACIONAL 25/09/04)

2. Declaraciones del Gral(r) Oscar Pereira en Periodístico de TV
El diario La República reproduce los dichos más explosivos del Gral.(r) Oscar Pereira realizadas en un periodístico que emite el Canal de TV oficial en horarios centrales. Pereira editó un libro con sus memorias que ha causado fuerte impacto en la opinión pública y particularmente en el Ejército. "Tuvieran conocimiento o no tuvieran conocimiento Lacalle(Presidente de la República en la época) y Brito(Ministro de Defensa) eran los responsables de la operación de Inteligencia" que realizaron los militares Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, y que provocó la muerte de Berríos. Pereira agregó que "los Oficiales que públicamente fueron imputados (por el caso Berríos) no eran dependientes del Ejército, eran dependientes del Servicio de Información de Defensa, que

tiene un General que depende directamente del Ministro de Defensa (Mariano Brito). O sea que esos oficiales actuaban en la línea: Servicio de Información de Defensa, Ministro de Defensa y Presidente de la República (Luis A. Lacalle)", dijo el Gral(r). Así "el Director del Servicio de Defensa(el hoy Gral.(r) Mario Aguerrondo), el Ministro de Defensa y el Presidente de la República son los absolutos responsables de los Oficiales que actuaron en ese caso", sentenció. Por otra parte, el Gral.(r) Pereira afirmó también que el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, en su segundo mandato, "avaló la política de ocultamiento de las violaciones a los Derechos Humanos" que se registraron durante la última dictadura militar. Pereira sostuvo que luego de plantearse a Sanguinetti, en el año 1997, que creara una Comisión de la Verdad para que arrojará luz sobre las desapariciones de detenidos políticos él le "consultó a los mandos militares y como le dijeron que no era conveniente actuó en consecuencia a las FF.AA." y no se investigaron los casos de violaciones a los DD.HH. Pereira dijo que él "estaba de acuerdo en formar parte de la Comisión de la Verdad y así se lo dije al senador Rafael Michelini (año 1997)". El Gral. (r) indicó que, a su juicio, "los gobiernos (posdictadura) continuaron con la misma política que la que se desarrolló en el 'proceso'(dictadura cívico-militar) en materia de DD.HH.". Pereira afirmó no tener miedo de ir a la cárcel, si la Justicia así lo entiende, por los hechos que se registraron durante la dictadura militar. No obstante, reflexionó y dijo: "Siento que nada de esto debería haber pasado. Siento frustración por no haber hecho mejor las cosas y siento indignación porque pude haber hecho las cosas mejor y no lo hice", remarcó. El Senador Rafael Michelini(Nuevo Espacio- Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría), entrevistado inmediatamente después que el Gral(r) Pereira aseguró que sus declaraciones "van en el camino de encontrar la verdad" y que "van a ayudar mucho porque permite el diálogo" con el objetivo de encontrar una solución final al tema de las violaciones a los DD.HH. en nuestro país.

(ver La República Sección POLÍTICA 25/09/04)

3. El Gral.(r) Oscar Pereira y los Centros Sociales Militares

El Círculo Militar resolvió el miércoles expulsar al Gral(r) Oscar Pereira a consecuencia de las revelaciones que realizara en el libro "Recuerdos de un Soldado Oriental del Uruguay"(ver Informe Uruguay164) y el Centro Militar se dispone a estudiar el asunto. Fuentes de esa institución dijeron a El Observador(25/09) que no se tomará decisión alguna hasta mediados de octubre. El Círculo Militar reúne a Oficiales retirados y en servicio del Ejército Nacional, mientras que los socios del Centro Militar provienen de las tres Fuerzas Militares (Armada, Ejército, Fuerza Aérea). Pereira es socio activo del Centro Militar, que tiene 4 mil afiliados. Las fuentes informaron a El Observador que los estatutos del Centro Militar "obligan a cumplir una serie de pasos" y también a ofrecer "la oportunidad que Pereira haga sus descargos". La misma fuente estimó que una vez concluida la lectura del libro el proceso puede llegar a durar un par de semanas, luego de lo cual la Comisión Directiva podría adoptar una resolución. En tanto La República(25/09) informa que en entrevista radial el militar dijo no estar sorprendido por el anuncio del Círculo Militar y afirmó que hay quienes "tienen la cabeza dentro de un congelador" y no se dan cuenta que los tiempos cambian y que en un periodístico de TV Pereira reveló que había rechazado la expulsión y que no se sentiría excluido "hasta que su Presidente se digne, o se anime, a dirigirme la palabra". El militar relató que la institución le envió, a través de un mensajero, un sobre conteniendo la nota "que no recibí" por tratarse de un procedimiento "indigno para un General". "A un General no se lo expulsa con un mensajero en una motoneta. El día que el señor jerarca del Círculo Militar se digne, por no decir se anime, a dirigirme la palabra, gustoso voy a sentirme excluido de los socios. Pero mientras eso no suceda, yo me soy tan socio como siempre del Círculo Militar", agregó Pereira. Por su parte El País(30/09) asegura, citando fuentes militares, que el Cde. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, ordenó a un Oficial de la Fuerza que leyera el libro publicado por Pereira. El objetivo de la decisión es establecer si en él se incluye alguna alusión a esa Organización Castrense o a sus actuales integrantes. De acuerdo con los mismos informantes, hasta el momento el Ejército no recibió ninguna solicitud para la instalación de un Tribunal de Honor, el que tendría como objetivo juzgar la conducta de Pereira. No obstante, no se descartó que esa acción pueda ser impulsada por "algún Oficial retirado" que se sienta afectado por los contenidos del libro.

(ver El País Sección NACIONAL 26/09/04 y 30/09/04; La República Sección POLITICA 25/09/04 y El Observador Sección URUGUAY 25/09/04)

4. Convenios entre Ministerio de Defensa Nacional y MVOTMA

El día 27/09/04 los Ministros de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Saúl Irueta, firmaron varios convenios por los cuales más de 400 integrantes de las FF.AA. en actividad tendrán acceso a la vivienda (Ver EL País Sección NACIONAL 26/09/04 y La República Sección POLÍTICA 28/09/04)

5. Editorial: "Recuperando el honor"

El matutino La República dedica su editorial del día 26/09 a evaluar la actitud del Gral. (R) Oscar Pereira, quien la semana pasada presentó un libro y emitió declaraciones públicas donde, entre otras cosas, admite la responsabilidad del Ejército Nacional en la comisión de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura cívico militar. En el mismo se señala que "Pereira es un hombre consciente de lo que dice y hace, y su valentía - innegable y sorprendente en un país en donde el ocultamiento cobarde de los hechos ha sido una constante histórica - tiene un valor inestimable para las propias FF.AA. Si éstas tuvieran una reacción positiva ante este planteo, comenzarían a recuperar, a la vista de todos los uruguayos, el honor perdido, mancillado por tanta barbarie y tanto cobarde ocultamiento."

(Ver La República Sección EDITORIAL 26/09/04)

6. Contactos entre Fuerza Aérea Uruguay y China

La Fuerza Aérea de la República Popular China (FAC) intensificará los contactos y la cooperación con su contraparte uruguaya en diversos terrenos y a diferentes niveles, según informó ayer Qiao Qingchen, Cdte en Jefe de la FAC. Qiao, también miembro de la Comisión Militar Central del Partido Comunista de China, elogió la amistad entre ambos países, durante una reunión con el Cdte. de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte.Gral.(Av.) Enrique Bonelli. Asimismo explicó que la visita del Tte.Gral. Bonelli a China ha abierto la puerta de los intercambios al más alto nivel entre las dos Fuerzas Aéreas. Por su parte, Bonelli expresó su esperanza de que se intensifiquen los intercambios y la cooperación con la FAC.

(La República Sección POLÍTICA 27/09/04)

7. El caso Berríos y las declaraciones del Gral.(r) O. Pereira

La República(27/09) informa que el Senador Luis A. Heber (Partido Nacional-Herrerismo) reaccionó a las declaraciones del Gral.(r) Oscar Pereira en una entrevista televisiva. El polémico General había afirmado que los Oficiales militares que públicamente fueron imputados por el caso de secuestro y asesinato del Químico chileno Berríos "no eran dependientes del Ejército, eran dependientes del Servicio de Información de Defensa que tiene (como responsable) un General que depende directamente del Ministerio de Defensa, en aquellos años, Mariano Brito", acotó. O sea que esos oficiales actuaban en la siguiente línea: "Servicio de Defensa, Ministerio de Defensa y Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle". Heber recordó que ocupaba una banca en la Cámara de Diputados cuando sucedieron los acontecimientos, y acotó que compartió la decisión que tomó en su momento el entonces Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez, de destituir al jefe de Policía de Canelones "por haber intervenido en esa operación de ayuda entre los servicios secretos uruguayo y chileno" y precisó que "tanto (el Presidente) Lacalle como (el Ministro de Defensa Nacional) Brito ignoraban tal operativo". El Senador Heber también cuestionó al Gral. Pereira por "remover todo esto", y se preguntó si el Gral.(r) "no podía haber esperado un mes más". "¿Por qué lo hizo ahora, no tenemos suficientes problemas en Uruguay como para discutir, que ahora los agrega Pereira?", interrogó el parlamentario nacionalista, aludiendo a la campaña electoral. Por su parte, El Observador(28/09), citando "fuentes judiciales" asegura que La declaraciones del Gral.(r) Oscar Pereira están siendo analizadas por el Juez, Pedro Salazar, quien tiene a su cargo el expediente referido al asesinato del químico chileno y ex agente de la DINA (la policía secreta chilena) Eugenio Berríos, cuyo cadáver fue hallado en la playa de El Pinar en 1995. El Juez Salazar aguarda el testimonio del ex Jefe de Inteligencia chileno, Manuel Contreras (Ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04. La República Sección POLÍTICA 29/09/04. El Observador Sección URUGUAY 28/09/04. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 1/10/04)

8. Militares uruguayos en la zona de desastre en Haití

Una Sub Unidad del Batallón Conjunto "Uruguay I" fue enviada a la región comprendida entre Gonaives y Saint Marc(noroeste de Haití) para ayudar la operaciones humanitarias en las zonas afectadas por las inundaciones provocadas por el huracán "Jeanne". El envío respondió a un pedido del Comando de la Misión Operativa de las Naciones Unidas para apoyar al Contingente argentino presente en la zona, de acuerdo a comunicado del Estado Mayor del Ejército. Una semana después de la tragedia en Gonaives, al noroeste de Haití, debido a la tormenta "Jeanne", unos 140 soldados uruguayos llegaron desde Les Cayes, en el sur de Haití, para reforzar a los 600 militares argentinos y brasileños que intentaban contener los brotes de violencia y saqueos surgidos en la distribución de ayuda. También una médica que integra el contingente uruguayo fue desplazada a Gonaives para colaborar con la emergencia. El Gral. brasileño a cargo de la fuerza de paz de la ONU, Augusto Heleno Ribeiro Pereira, dijo que necesitaba más del doble de los 3.000 soldados desplegados hasta ahora en Haití.

(ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04 y 28/09/04, El País Sección NACIONAL 26/09/04, 27/09/04 y 28/09/04 y Sección CIUDADES 29/09/04, El Observador Sección URUGUAY 25/09/04, 28/09/04 y 29/09/04)

9. Opinión: Incómodo y revelador testimonio de un soldado

El Prof. Hugo Cores dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista-Frente Amplio) opinó esta semana acerca del libro y las declaraciones realizadas la semana pasada (Ver Informe Uruguay 164) por el Gral. (R) Oscar Pereira. A continuación se transcribe parte de la nota. "La publicación del libro (...) del Gral. Pereira (...) hecha luz sobre (...)cómo se gestó e impuso la impunidad y sobre cómo las FF.AA. siguieron formando parte de la ecuación de poder conservadora que se ha pretendido erigir contra los cambios progresistas.(...) Ahí estaba la fiera enjaulada, las FF.AA. que lucharon contra la subversión.(...) No se podía alzar la voz ni levantar acusaciones en su contra (...). La situación institucional se volvería frágil y hasta existiría la amenaza de un golpe. (...)No, nos dice Pereira, la impunidad no era inevitable. Si el Presidente de la República, junto con el Ministro de Defensa, (...)hubiera hecho efectiva su autoridad, el Gral. Medina no hubiera podido guardar en una caja fuerte las citaciones que el Poder Judicial remitía, en pleno uso de sus facultades constitucionales, al puñado de asesinos y secuestradores acusados de los crímenes más graves ocurridos durante la dictadura. Ni la impunidad hubiera sido inevitable ni el hecho vergonzoso de darle cobertura, siete años después de terminada la dictadura, a los verdugos del chileno Eugenio Berríos, asesinado en el marco del Plan Cóndor, perfectamente activo (y criminoso) mientras nosotros jugábamos a la democracia sin adjetivos.(...)Pero hay algo más. (...)La 'cultura' de la desmemoria, la permisividad ante el terrorismo de Estado y de la impunidad se construyó con la participación voluntaria de gente perteneciente a variadas disciplinas y mentalidades (...)En ese sentido(...)este nuevo testimonio puede ser simplistamente incorporado al imaginario popular bajo el comentario "ya lo sabíamos"(...) [Pero] sólo valorando estos aportes, en su justo término y valor, se podrán articular, desde las fuerzas del cambio, políticas que (...)liberen a nuestra formación social del flagelo de la impunidad en todos sus niveles y manifestaciones".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 27/09/04)

10. Entrevista al Diputado José Bayardi

El diario La República publica una entrevista al Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Encuentro Progresista-Frente Amplio), miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara. Acerca de las declaraciones del Gral. (R) Pereira, sostiene que son legítimas siempre y cuando se hagan "desde la honestidad intelectual". Por otro lado, el legislador consideró que el Partido Colorado (actualmente gobernante), a lo largo de la historia ha realizado un "uso utilitario de las FF.AA.". Ejemplificó que el Dr. Julio María Sanguinetti, durante su primera presidencia (1985-1989) debió haber buscado, dentro del sistema político, "los respaldos necesarios para obligar al entonces Ministro de Defensa Nacional, el extinto Tte. Gral. Hugo Medina, a dar curso a las citaciones que el Poder Judicial estaba realizando de militares, por los delitos cometidos" durante la dictadura cívico militar (1973-1985). Según Bayardi, Sanguinetti "prefirió usar esos cucos para tener maniatada a la sociedad", lo cual influyó en la ciudadanía para que no se revocara en 1989 la ley de 1986 que impide juzgar a los militares y civiles por delitos con móviles políticos cometidos durante la dictadura.

(Ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04)

11. Edición de "Ejercicio de Impunidad"

El matutino La República destaca esta semana la edición del libro "Ejercicio de Impunidad" del dramaturgo uruguayo Carlos Liscano. Liscano reconstruye los principales hitos del período post dictatorial desde 1984 hasta la actualidad, en la lucha por el esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. ocurridas durante la dictadura militar (1973-1984).

(Ver La República Sección POLÍTICA 27/09/04)

12. Opinión: La piña militar

El periodista Daniel Rodríguez también opinó acerca de las declaraciones del Gral. Pereira. A continuación se transcribe parcialmente dicha nota. "Se rompió, salta en pedazos", me dije, pensando en la piña militar. El término piña, por la fruta de ananá, se utiliza en Centroamérica para representar a un grupo humano cerrado y compacto, basado tanto en el usufructo y defensa de un interés común como en impedir la intrusión de quienes no forman parte del clan. Pero me equivoqué, la piña está intacta.(...)La convención gremial estableció: 'peleamos una guerra y la ganamos' (innegables ambas cosas, militarmente hablando). 'El enemigo allá, una férrea línea divisoria, nosotros unidos acá' (lógica bélica elemental). 'Saltar la línea es traición, que impone un precio alto' (y ahí entramos en el punto) 'reservado al que tenga huevos acordes'. Toda la doctrina marcial relativa al revisionismo se basa en estos simples preceptos, de rusticidad cuartelera".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 28/09/04)

13. Quejas por construcciones de la Armada Nacional en Balneario

Vecinos y comerciantes del Balneario José Ignacio (180 kms. al E de Montevideo) presentaron un recurso administrativo, y exigieron ante el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que se ordene la suspensión de la construcción de dos edificaciones, una de ellas destinada a vivienda de oficiales, iniciadas por la Armada Nacional en dicha playa, hasta que se estudie la iniciativa en profundidad. Los vecinos también enviaron copia de su petitorio a los Ministros de Defensa Nacional y de Turismo, así como al Intendente y al Prefecto de Maldonado. El documento presentado por propietarios y comerciantes de José Ignacio señala que la construcción de la Armada viola normas de protección del medio ambiente así como disposiciones y criterios de razonabilidad referidos a la promoción del turismo en el país y en Maldonado. También aclararon que "ocasiona perjuicios a varios propietarios, lo que hará responsable al Estado por todos los daños y perjuicios que se ocasionen y obligará al pago de millonarias indemnizaciones".

(Ver El País Sección LA ÚLTIMA 28/09/04)

14. Pesca ilegal por parte de buques brasileños en costas de Rocha

Un grupo de pescadores artesanales de las costas de Rocha (Departamento en el E del país, limítrofe con Brasil), reiteró esta semana sus denuncias acerca de la presencia de pesqueros brasileños ilegales en aguas uruguayas, y criticó a la Armada Nacional por no efectuar la vigilancia correspondiente. "La excusa que tienen es que el gobierno no les da combustible para mover un barco", señaló, en referencia a la actitud de la Armada, uno de los pescadores consultados. Por su parte, el Jefe de RR.PP. de la Armada, C/N Fernando Franzini, aclaró que el fenómeno de la pesca clandestina no es nuevo y que se intensifica en esta época del año. "Sin ninguna duda si se tuvieran más medios y más recursos se haría más todavía. Pero, con los medios que tiene asignado la Armada, realiza los controles y las patrullas, que se incrementan en esta época del año (no solamente éste año, sino también en los anteriores y seguramente en los futuros)".

(Ver La República Sección COMUNIDAD 27/09/08. El País Sección NACIONAL, El Espectador Sección EN PERSPECTIVA 28/09/04)

15. Sorpresivo fallecimiento de jerarca militar

El Segundo Cde. de la División II de Ejército, con asiento en San José (93 kms. al NW de Montevideo), Cnel. Roberto Ardanaz, fue encontrado muerto a consecuencia de un disparo en la cabeza en la mencionada unidad militar. El Cnel. Ardanaz, de 52 años de edad, había sido edecán presidencial durante el mandato del Dr. Julio María Sanguinetti, y ocupaba el cargo en la Div. II

desde 2002. Según fuentes militares citadas por El País, la Justicia Penal y la Militar investigan si se trató de un suicidio o de un accidente debido a un error en la manipulación del arma, dado que en el momento del disparo Ardanaz estaba solo en su cuarto. Sin embargo, diversas fuentes señalan que varios indicios "apuntan a la autoeliminación" Una fuente militar citada por La República recordó que Ardanaz, era el Cnel más veterano de la Fuerza, "con una carrera brillante" y "todas las posibilidades de ser General próximamente", concepto que fue reiterado por el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, durante el sepelio.

(Ver El País Sección NACIONAL 28/09/04 y La República Sección POLÍTICA 28 y 29/09/04)

16. Juez Hackenbruch requirió la detención del Cnel. (R) Manuel Cordero

El Juez en lo Penal de 7º Turno, Pedro Hackenbruch, ordenó a la Policía Nacional, la "detención y conducción, en carácter de incomunicado" del Cnel(R) Manuel Cordero, cuyo paradero se desconoce desde hace semanas. Hackenbruch había ordenado el "cierre de fronteras" para Cordero el 16 de agosto, luego que el ex militar le hiciera llegar una carta con su firma en la que comunicó al magistrado su intención de ausentarse del país para recibir tratamiento médico. El ex militar ha sido acusado en múltiples oportunidades como autor de múltiples violaciones a los DD.HH. en Argentina y Uruguay durante la dictadura cívico militar. Actualmente, en Uruguay tiene pendiente una denuncia por "apología del delito" y otra por "desacato" al juez actuante en dicha causa. En esta última, al no haberse presentado a la audiencia penal, podría haber incurrido en "incumplimiento de un deber procesal" Alegados al Cnel.(r) indagados esta semana por la Policía dijeron desconocer su paradero.

(Ver La República Sección POLÍTICA 28 y 30/09/04. Búsqueda Sección CONTRATAPA 30/09/04)

17. Declaraciones del Gral(r) O. Pereira: Más repercusiones

El diario La República publica una entrevista al Senador José Mujica (Movimiento de Liberación Nacional/Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría) principal referente del Espacio 609, sector político que registra la mayor intención de votos para las elecciones del 31 de octubre próximo. Al ser interrogado sobre las declaraciones del Gral.(r) Oscar Pereira, Mujica afirma: "Estaba esperando esas declaraciones, y espero que haya más. Estas cosas que ahora aparecen van a ayudar en alguna medida, y también va a ayudar el tiempo(...)porque esto es como el agua. Usted la quiere taponear, pero ella camina y por algún lado sale. La historia es algo parecido. De a poco nos vamos a ir enterando de nuestras propias verdades. Pero hay que caminar tratando de superar, porque hay Derechos Humanos de hoy para atender. El que más me preocupa es la anemia infantil, que está creciendo, es explosiva" Y luego sentencia: "Yo estoy para dejar el cuero en la estaca por solucionar esos problemas que están por delante. Porque aprendí a cargar con la mochila de mis dolores y de mis tajos, y no quiero andar por el mundo para cobrárselos a otro". Cuando el periodista le pregunta si eso significa perdonar lo ocurrido durante la dictadura con las violaciones de los DDHH, Mujica –dirigente histórico de los Tupamaros que como tal sufrió una muy larga y dura prisión durante la dictadura(1973-1985)- responde: "Yo no perdono nada, ni tampoco tengo que cobrar. Yo soy actor, no soy Juez. Yo ando por la vida para pelear para adelante. No quiero volverme loco dando vueltas a una columna de recuerdos, sino vivir para el porvenir" El periodista le recuerda: "recientemente el ex Presidente Sanguinetti volvió a agitar(...)cuestiones del pasado, volvió a centrar su discurso en los tupamaros". En su respuesta el senador señala: "Dicen que Sanguinetti es un hombre inteligente, como tal ha concentrado mucho poder en la historia del Uruguay y él tiene una gran responsabilidad en lo que ha pasado en el país. Yo le deseo larga vida al Dr. Sanguinetti, que viva muchísimo porque va a contemplar la derrota histórica de sus prejuicios, de su rencor, de su odio a todo lo que sea cambios".

(ver La República Sección POLÍTICA 01/10/04)

18. La Flota se va al mar, Operación UNITAS

El matutino El País informa que la fragata "Montevideo" de la Armada Nacional se trasladará a puerto Belgrano, en Argentina, a efectos de recibir reparaciones en los sensores de superficie. Es uno de los buques que realiza tareas de búsqueda y rescate en el mar, así como misiones de patrullaje de las aguas jurisdiccionales y en la zona económica exclusiva. A su vez, en noviembre, esa fragata y la "Artigas", junto con barreminas, lanchas patrulleras y otros buques de servicio, participarán en una nueva edición de los ejercicios navales Unitas con efectivos de la Armada de

Estados Unidos.

(Ver El País Sección NACIONAL 29/09/04)

19. Soldado procesado por la mordida de un mono

La Justicia procesó sin prisión a un efectivo del Ejército Nacional, por el delito de "tenencia de animales salvajes", luego de que en mayo pasado, un mono traído ilegalmente por el soldado desde la República del Congo mordiera a una niña en la ciudad de Treinta y Tres (286 kms. al NE de Montevideo). El caso puso al descubierto la realidad del tráfico ilegal de animales salvajes realizado por efectivos uruguayos que vuelven de participar en Misiones de Paz de ONU. La prensa sostiene que el número de simios ingresados ilegalmente ascendería a 800.

(Ver El País Sección NACIONAL 29/09/04)

20. Pomoli reivindicó vieja doctrina: "los mandos se hacen responsables"

En respuesta al Gral.(r) Oscar Pereira, quien acusó a un grupo de militares "sádicos" por haber violado DD.HH. durante la dictadura y aseguró que hubo una "omisión irresponsable de todo el escalón de mando", el Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli envió un comunicado reservado a todos los Generales del Ejército. En el mismo, reivindicó la vigencia de la doctrina que en 1986 estableció el entonces Cde. Tte. Gral. Hugo Medina, quien sostuvo que los mandos se hacían responsables "por acción u omisión" de la pérdida de "puntos de referencia" que se produjo y que por ello los subalternos no pueden ser sancionados. Pomoli advirtió que "la institución ha asumido su desempeño, pero nunca ha abjurado de su pasado, confiando en sus razones y procurando un devenir mejor. Asimismo, ha sido consciente de que las circunstancias por las que atravesó el país llevaron a las instituciones del Estado y a la sociedad como un todo a adoptar medidas y tomar actitudes que provocaron muchas veces intolerancias, desvíos y enfrentamientos, pero también que de ninguna manera fueron exclusivamente parte de la Fuerza, y menos aún el fin en sí mismo del Ejército Nacional". También reiteró parte del discurso que diera al asumir su actual cargo, el 2/02/04: "estamos estableciendo que las responsabilidades y los compromisos asumidos y a asumir por la Fuerza también son y serán institucionales y no deben responder jamás a criterios generacionales, jerárquicos o personales, que incluso se hagan jugar de acuerdo a conveniencias o intereses ajenos a los del Ejército y del país como un todo".

(Ver Búsqueda Sección CONTRATAPA 30/09/04)

21. Pensiones Militares y Policiales en la Mira

El Senador Danilo Astori (Asamblea Uruguay/Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría) consideró necesario que el Parlamento impulse después de las elecciones que tendrán lugar a fin de octubre y noviembre, las dos leyes de reforma de las Cajas Militar y Policial, a fin de solucionar un problema añejo del sistema previsional reformado hace diez años. El Senador –que ha sido designado como su Ministro de Economía por el candidato presidencial de la fuerza política de izquierda que encabeza la intención de votos- opinó que la situación de la caja Militar aparece como un asunto "espinoso" por la "complejidad" del sistema en su conjunto. "Es una esperanza", poder resolver este tema antes que asuma el próximo gobierno, sostuvo Astori.

(ver El País Sección NACIONAL 30/09/04)

22. Reacciones ante dichos del Tte. Gral. Pomoli

Raúl Olivera, integrante de la Secretaría de DDHH del PIT-CNT (central sindical única de trabajadores uruguayos), afirmó ayer que "el pronunciamiento de Pomoli debería ser objeto de atención del Parlamento, puesto que las declaraciones del militar exceden a sus competencias", observó. El tema de los DDHH "sólo debe ser objeto de análisis de quienes tienen competencia para juzgar y de quienes tienen el deber de saber de verdad". Por su parte el diputado Edgard Bellomo (Alianza Progresista/Encuentro Progresista-Frente Amplio) señaló que "Pomoli hoy pretende tapar el sol con una mano, cuando todos sabemos que las afirmaciones de Pereira corroboran lo que ocurrió, pero además sucedieron cosas mucho más graves". Por otro lado se mostró disconforme con que se pretenda conformar un Tribunal de Honor para analizar el comportamiento de Pereira, y resaltó que el Ejército "sí debería conformar un Tribunal de Honor para juzgar la conducta de aquellos militares torturadores y asesinos infames", durante la pasada dictadura militar.

(Ver La República Sección POLÍTICA 30/09/04 y 1/10/04)

23. Organizaciones de DDHH piden entrevistas a candidatos presidenciales

Las principales organizaciones defensoras de los DDHH de Uruguay presentaron a los presidenciables esta semana un documento que contiene lo que consideran temas pendientes en esa materia a 20 años del regreso a la democracia. Además pidieron entrevistarse con ellos. En el documento, consideran que los delitos de desaparición forzada se siguen cometiendo hasta que no aparezcan las personas vivas o sus cuerpos y que dicho delito no está contenido en la Ley de Caducidad (que prohíbe el juzgamiento de militares y policías por delitos políticos cometidos entre 1973-84). Las organizaciones afirman que debe actualizarse el sistema de formación en DDHH del personal de las FFAA y la Policía Nacional y que se debe hacer una profunda revisión del marco doctrinario de ambas instituciones para romper “la doctrina de la seguridad nacional”. También sostienen que “actuando como lo establece la normativa internacional (...), la acción de la Justicia es necesaria para responsabilizar y sancionar a los autores, coautores y autores ideológicos de estos horribles crímenes” cometidos durante la última dictadura militar. Las reparaciones que reclaman incluyen también la no permanencia en cargos estatales de personas civiles y militares que hayan actuado con responsabilidad directa tanto en la instrumentación del golpe de Estado como en delitos de lesa humanidad (tortura, asesinatos, desaparición de personas, apropiación de menores)”.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 30/09/04. Semanario BRECHA Sección POLÍTICA 1/10/04)

24. Traslado al Panteón de los Servidores de la Patria

El Ministerio de Defensa Nacional informó que fueron trasladados al panteón de los Servidores de la Patria, del Cementerio del Buceo (Montevideo), los restos mortales del Tte. Cnel. José Ma. Artigas, hijo del prócer uruguayo José Gervasio Artigas. Durante la ceremonia, hizo uso de la palabra un historiador y luego se escuchó el Toque de Silencio en presencia de autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

(Ver El País Sección NACIONAL 30/09/04)

25. Editorial: ¿Quién manda en este país?

El diario La República dedica su editorial a comentar los dichos del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli: “Ayer alguna prensa daba cuenta de una comunicación del Cdte. en Jefe del Ejército a los Jefes de Unidad de todo el país, sosteniendo que en el país las situaciones creadas por las violaciones a los DD.HH. estaban saldadas. El Jefe del Ejército no tiene facultades para decidir acerca de qué problemas están saldados o no en el ámbito judicial. De lo contrario, ¿qué sentido tendrían las sentencias judiciales que han ordenado el cese de la remoción de tierras de los Batallones 13 y 14 donde se presume la existencia de cementerios clandestinos, y, por tanto restos de los cuerpos de ciudadanos detenidos - desaparecidos?

¿Quién tiene competencia en el caso? ¿Dónde se va a resolver? ¿En los estrados judiciales o en la interpretación del contenido de los radiogramas cursados a las Unidades por parte de los jefes militares?”.

(Ver La República Sección OPINIÓN 30/09/04)

26. Precisiones del Gral. Pereira.

En un espacio de opinión del diario La República, el Gral. (R) Oscar Pereira realiza algunas precisiones sobre el objetivo de su libro y el sentido de sus recientes declaraciones en la prensa. En cuanto a su libro, repitió que se trata de una autobiografía donde las menciones al accionar del Ejército durante la dictadura se limitan a algunos párrafos. Y agregó: “Como en el libro admito sin palabras edulcoradas, lo que todo el mundo sabe desde hace 30 años y que muchas personas han testificado con trágico detalle a la Comisión para la Paz, porque sufrieron la tortura en carne propia, o siguen sufriendo por la muerte de un ser querido pero todavía no han podido encontrar la tumba donde llorarlo, quedé expuesto al gran público que me juzgará en forma inapelable. En las sucesivas e inmediatas entrevistas no eludí ningún tema y emití mi sincera opinión lo mejor que pude, pero todas ellas fuera del contexto del libro, porque no escribí para denunciar nada, pero

asumo absoluta responsabilidad por todos mis actos a lo largo de toda mi vida”. Señala también que la mayoría de los Oficiales Superiores y Generales del Ejército tienen hoy la misma disposición que él para reconocer las violaciones a los DDHH cometidas por integrantes de las FF.AA. durante la pasada dictadura cívico-militar.

(La República Sección CONTRASEÑA 1/10/04)

27.- Ejecución del Presupuesto Nacional: Ministerio de Defensa Nacional

Una breve nota de El País aporta datos sobre la ejecución presupuestal del gobierno central en este año: “Defensa sigue siendo el Ministerio que más gasta - \$ 2.188 millones (unos USD 7,8 millones)- seguido por Salud Pública con \$ 2.158 millones (USD 7,7 millones), y el Ministerio del Interior, con \$ 1.978 millones (USD 7,06 millones)”.

(ver El País Sección NACIONAL 30/09/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar